

Segundo*Medidas de seguridad*

El responsable del fichero y, en su caso, los encargados del tratamiento, han de adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal contemplados en ellos y para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. Para ello, elaborará e implantará la normativa de seguridad, ajustada al nivel de seguridad que requiera el fichero, cumpliendo las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Tercero*Derechos de acceso, rectificación y cancelación*

Los interesados tendrán derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento automatizado, en la forma prevista en la Ley Orgánica 15/1999, mencionada, y demás normativa de aplicación. Los citados derechos se ejercerán ante el Defensor del Universitario de la Universidad de Alcalá.

Cuarto*Disposición final*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

ANEXO**CREACIÓN DE FICHEROS**

Fichero: DEFENSOR UNIVERSITARIO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Universidad de Alcalá, Defensor Universitario.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Universidad de Alcalá, Defensor Universitario.

Nombre y descripción del fichero: DEFENSOR UNIVERSITARIO.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Otros datos especialmente protegidos: Salud.
- Datos relativos a infracciones: Infracciones administrativas.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono.
- Otros tipos de datos: Datos académicos y profesionales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: EXPEDIENTES. DATOS RECOGIDOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA QUE ACUDEN AL DEFENSOR.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. ESTUDIANTES. CARGOS PÚBLICOS.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

- No se prevén cesiones.

(03/2.097/09)

D) Anuncios**Consejería de Presidencia, Justicia e Interior****AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN
DEL MENOR INFRACITOR**

Resolución de 5 de enero de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios denominado “Desarrollo de un taller de teatro juvenil creativo y de expresión plástica en los CEMJ adscritos a la Agencia”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
 - c) Número de expediente: 17-AT-00028.6/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: De servicios.
 - b) Descripción del objeto: Desarrollo de un taller de teatro juvenil creativo y de expresión plástica en los CEMJ adscritos a la Agencia.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 109.480,80 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 31 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “GE Escuelas Urbanas, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Base imponible: 84.942 euros.
 - IVA: 13.590,72 euros.
 - Importe total de adjudicación: 98.532,72 euros.

Madrid, a 5 de enero de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, Carmen Balfagón Lloreda.

(03/1.011/09)

Consejería de Educación

Resolución de 30 de diciembre de 2008, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado “Servicio de limpieza de las sedes de la Consejería de Educación sitas en la Gran Vía, números 3 y 10, de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/001-09 (09-AT-00078.7/2008).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las sedes de la Consejería de Educación sitas en la Gran Vía, números 3 y 10, de Madrid.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” de 15 de octubre de 2008, “Boletín Oficial del Estado” de 23 de octubre de 2008 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de octubre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 308.666,17 euros.
 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 18 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: "Limpiezas y Servicios Salamanca, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 224.821,92 euros.Hágase público para general conocimiento.
- Madrid, a 30 de diciembre de 2008.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/1.448/09)

Consejería de Educación

Resolución de 27 de enero de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación y condiciones de la ejecución de la «Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en la Parcela F-1A del Sector Único, Área de Reparto 3 (AR-3), "Fresno Norte", para la construcción de un centro privado concertado en el municipio de San Sebastián de los Reyes».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-500/004-09 (09-EG-00000.0/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en la Parcela F-1A del Sector Único, Área de Reparto 3 (AR-3), "Fresno Norte", para la construcción de un centro privado concertado en el municipio de San Sebastián de los Reyes.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Según Pliego de Condiciones.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En la sede de la Consejería de Educación (calle Alcalá, número 32, mostrador de recepción, quinta planta, 28014 Madrid).
 - Información:
 - a) Acerca de los pliegos de condiciones: Área de Contratación (calle Alcalá, número 32, quinta planta, 28014 Madrid. Teléfono 917 200 446. Fax 917 200 146).
 - b) Acerca del proyecto educativo: Dirección General de Becas y Ayudas (calle Alcalá, número 32, sexta planta, 28014 Madrid. Teléfono 917 200 821).
 - c) Acerca del proyecto de obras: Dirección General de Infraestructuras y Servicios (calle General Díaz Porlier, número 35, sexta planta, 28001 Madrid. Teléfono 917 204 106).
5. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
6. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 2 de marzo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados que se titularán: Sobre número 1 "Documentación administrativa", sobre número 2 "Documentación técnica" y sobre número 3 "Propuesta económica", indicando, además, en cada uno de ellos, el contrato a que

- concorre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible. La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 12 de dicho pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Educación (Gran Vía, número 10, 28013 Madrid), de nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.
7. Mesa de contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables. El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org>), a partir de las trece horas del día 5 de marzo de 2009.
 - b) Apertura de ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación (calle Alcalá, número 32, planta baja), a las diez horas del día 18 de marzo de 2009.
8. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
9. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(01/247/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 27 de octubre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Recubrimiento de metales", en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por "Juan Flores, Sociedad Limitada" (expediente: AEA AAI-2.043/06; 10-AM-00065.1/06), sita en la calle La Morera, número 12, y calle Caucho, número 28.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de "Recubrimiento de metales" en el término municipal de Torrejón de Ardoz, promovida por "Juan Flores, Sociedad Limitada", con domicilio en calle La Morera, número 12, y calle Caucho, número 28, 28850 Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 27 de octubre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/80/04)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 2 de enero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de "Reforma de edificio para sede del Consejo Arbitral de la Comunidad de Madrid, sito en la calle Donoso Cortés, número 46, Madrid".